

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que se solicita la prórroga de la designación por concurso del Prof. Pedro Sorrentino en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, en virtud de su desempeño como Subsecretario de Cultura de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 se adjunta certificado de la Encargada de Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC donde consta que el Mgter. Sorrentino se desempeña como Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la UNC desde el día 4 de julio de 2016 hasta el 2 de octubre de 2019.

Que a fs. 48 se informa la situación de revista del Prof. Sorrentino, en el que consta que por Resolución HCS 1548/2018 se prorrogó su designación en el cargo de referencia hasta el 12 de noviembre de 2019, en reconocimiento de su desempeño como Subsecretario de Cultura de la UNC entre el 4 de agosto de 2017 y el 3 de septiembre de 2018.

Que también se informa a fs. 48 que al 3 de septiembre de de 2019 quedan pendientes de reconocer 1 año del desempeño del Prof. Sorrentino en el cargo de gestión mencionado, por lo que corresponde prorrogar su designación en su cargo de Profesor Titular desde el 13 de noviembre de 2019 y hasta el 12 de noviembre de 2020 en correspondencia con lo establecido en la Ord. HCS 1/1998.

Que a fs. 49 el Secretario Académico de la Facultad de Artes solicita la prórroga de la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Sorrentino en el cargo docente de referencia, otorgada mediante Res. HCD N° 250/2018, hasta el 12 de septiembre de 2019.

Que en sesión ordinaria del 21 de octubre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso del Mgter. Pedro Ernesto SORRENTINO, Legajo N° 35.289, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, del Departamento Académico de Cine y Tv, a partir del 13 de noviembre de 2019 y hasta el 12 de noviembre de 2020 inclusive, período equivalente al efectivo desempeño en el cargo de Subsecretario de Cultura de la UNC entre el 4 de septiembre de 2018 y el 3 de septiembre de 2019, según lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS 2/2006.



EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CORDOBA

en sesión de la fecha 21 de octubre de 2019

RESUELVE: aprobar por unanimidad ~~mayoría~~ el
despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

Sobre
Tablas

Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno
Subjefe Área Consejo, Operativa y Concursos
Oficina Administrativa HCD
Facultad de Artes - UNC

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0041450/2017

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Pedro SORRENTINO, Legajo Nº 35.289, desde el día 13 de noviembre de 2019 y hasta el 12 de noviembre de 2020 inclusive, y mientras dure su designación como Subsecretario de Cultura de la UNC, en conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC el reconocimiento de la prórroga de designación del Prof. Sorrentino, otorgada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º: El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

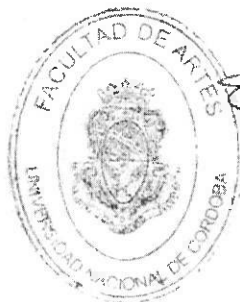
ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: 0266

pac

Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mesa Notificación - Facultad Artes <mesanotificacion@artes.unc.edu.ar>

RHCD 266/2019 ARTES (Prorroga desig. x concurso Sorrentino)

1 mensaje

Mesa Notificación - Facultad Artes <mesanotificacion@artes.unc.edu.ar>

8 de noviembre de 2019,
10:08

Para: "Sec. Académica - Facultad de Artes" <saca@artes.unc.edu.ar>, CineTV Facultad de Artes <cinetv@artes.unc.edu.ar>, "Dpto. Asuntos Académicos - Facultad de Artes" <daa@artes.unc.edu.ar>, Personal y Sueldos - Facultad de Artes <personalsueldos@artes.unc.edu.ar>

Se remite copia de la RHCD 266/2019 de la FA para su conocimiento y efectos.

--
Oficina de Notificaciones
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba
Te. 0351- 5353630 - Interno 56219

RHCD 266 2019 ARTES.pdf
562K

c e y devuelto -



Mesa Notificación - Facultad Artes <mesanotificacion@artes.unc.edu.ar>

Notificación.

1 mensaje

Mesa Notificación - Facultad Artes <mesanotificacion@artes.unc.edu.ar>

11 de noviembre de 2019, 10:23

Para: Pedro Sorrentino <pedrosorrentino@gmail.com>

Se remite copia de la Resolución H.C.D N°266/2019 para su conocimiento. En caso de requerir copia certificada podrá dirigirse al Departamento Académico correspondiente.

http://www.digesto.unc.edu.ar/facultad-de-artes/honorable-consejo-directivo/resolucion/266_2019/?searchterm=266

-- Leonela Calcagno.
Oficina de Notificaciones
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba
Te. 0351- 5353630 - Interno 56219